

el Balcón como se reguere y
Nervario y el Compañero de
Sala y pagar los derechos que
le pidiere a justadote y concertar
con el Conde Maestro y maestro que
hubiere de ejecutar las obras y
rehabilitar de San Chiriquí,
y cuando quisiere pagar y se
otorgaren las cédulas y con
benzón pagar las cobranzas de
esta casa y pagar eloque
impugnaren los dones y deudas
para entonar a su benedictio
y ello glo de mas años y honras ni
enre se les da con un en forma y se
obliga y gata a su dote y su casa por
su parte y de su y quando en su
dote se hubiere a los deudores
y su en los y su casa y coste de
solo no es =

Alexandros
Juan de los Rios
Juan de los Rios

Ante mi
Juan de los Rios

Mas de la república de cast

